

## NOTA DE PRENSA

Los miembros de la Plataforma Protege El Bosque, compuesta por vecinos residentes en la Urbanización, desean comunicar que desde que el ESC LaLiga&NBA, sito en la calle Duero 47, inició su actividad en el mes de septiembre de 2022, no han cesado de sufrir molestias: ruidos procedentes de las actividades deportivas y de los sistemas de aire acondicionado; contaminación lumínica de los focos de alta potencia con los que cuentan sus instalaciones, incomodidades relacionadas con el tráfico viario. Esta situación ha sido denunciada en numerosas ocasiones al ayuntamiento y a la policía municipal. La última, con motivo de la celebración del MadCup en junio de 2023, se respaldó de manera masiva con más de cincuenta escritos presentados en registro municipal.

Ante la pasividad del ayuntamiento, la Plataforma ha denunciado el hecho al Defensor del Pueblo, a numerosas Asociaciones y partidos políticos, al Consejo de Transparencia, incluso a la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid. Fruto de estas notificaciones, comenzamos a tener respuestas que creemos adecuado hacer públicas:

- La Asociación Ecologistas en Acción de Villaviciosa estima que las obras de ampliación residencial llevadas a cabo por el ESC LaLiga&NBA pueden contravenir el Plan General de Ordenación Urbana vigente, existiendo serias dudas sobre la legalidad de las obras para la implantación de una residencia en forma de coliving. Ya que, de acuerdo con la información disponible —hay que hacer la salvedad de que el ayuntamiento no les ha facilitado los informes técnicos y permisos municipales que habían solicitado y se encuentran a la espera de profundizar en el estudio—, el suelo en el que se encuentra el centro se califica como dotacional educativo y no admite ningún uso compatible a excepción de la vivienda para un conserje.

<https://www.ecologistasenaccion.org/306629/posible-infraccion-al-pgou-de-las-obras-acometidas-en-el-centro-de-alto-rendimiento-de-el-bosque-en-villaviciosa-de-odon/>

- El Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid, tras el escrito de denuncia presentado por miembros de la Plataforma por la negativa del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de facilitar la información solicitada, insta al alcalde, don Juan Pedro Izquierdo, a que en el plazo de 20 días hábiles conceda la información relacionada con: "*Detalle del tipo de actividad autorizado y compatibilidad con normativa local, ordenanzas y legislación vigente*" y "*Detalle de límites a la actividad (días de la semana y horario autorizado para cada uno de los días) especialmente referida a partidos y entrenamientos*", o alternativamente se le indique de forma precisa en qué parte de los expedientes a los que se concedió acceso se encuentra; y además, la referente a los "*Planes del ayuntamiento para minimizar molestias a los vecinos adyacentes en cuestión de ruidos y contaminación lumínica*".
- Como respuesta a las quejas enviadas por la Plataforma a los partidos políticos con representación municipal, en Pleno del ayuntamiento de fecha 27 de noviembre, se trató el problema que genera el centro ESC LaLiga&NBA. Moción promovida por el grupo EBE que

solicitaba la formación de una comisión para la comprobación de que el centro cumpla la normativa correspondiente a su actividad. En dicha reunión, en relación con las actividades de coliving y residenciales llevadas a cabo por el ESC, denunciadas por los vecinos, el alcalde, Sr. Izquierdo, afirmó haber dado "*instrucciones a la jefa de los servicios jurídicos de urbanismo*" para abrir diligencias con el fin de solicitar información al centro deportivo. Además, aseguró que "*no están satisfechos con las respuestas*" y que "*si el uso no es el permitido tendrán su correspondiente sanción*".

- Según comunicación dirigida a esta Plataforma, el Concejal de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, don Ernesto Serigós Susini, ha contratado una empresa externa para el control y medición de la contaminación audiométrica y lumínica del centro ESC, ya que el ayuntamiento, según declaraciones del propio alcalde, aunque dispone de sonómetro, no tiene en la actualidad un técnico cualificado para su utilización.
- Ante la pasividad y demora de las actuaciones que son competencia municipal, los vecinos han comenzado a realizar mediciones alternativas contratando con empresas homologadas. Los primeros resultados no han sorprendido. La empresa ALLPE® Ingeniería y Medioambiente S.L. C.I.F. B-83168385 verifica que la medición de los ruidos provocados por el sistema de ventilación que funciona las veinticuatro horas del día excede en demasía del límite permitido. En próximas fechas se verificarán los ruidos de las actividades deportivas y se compararán con los resultados obtenidos con la empresa contratada por Medio Ambiente.
- Hay que hacer constar, que en mayo de 2022 vecinos de la Plataforma se reunieron con el representante del ESC, Sr. Pampliega. En dicho encuentro se mostró partidario de celebrar encuentros quincenales con el fin de establecer medidas que minorasen las molestias, sin que hasta el momento se haya celebrado ninguna otra. Los aplazamientos, demoras, excusas han sido la única respuesta recibida.

La Plataforma quiere agradecer el indiscutible apoyo vecinal recibido, así como el que nos prestan algunas Asociaciones y partidos políticos. Después de año y medio de ruidos, de molestias, de que las autoridades nos ignoren y de que algunos minimicen los abusos que sufrimos, continuamos con la lucha.

Villaviciosa de Odón, ocho de enero de 2024